

VISTOS:

1.- El decreto Alcaldicio N° 367 de fecha 07 de Mayo de 2015 que aprueba las Bases Administrativas, para la Propuesta Publica N° 94-2015: "Contrato de Servicio de traslado de Agua Potable por déficit Hídrico en la Comuna de Temuco id. 1658-491-LP15.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 482 de fecha 17 de junio de 2015, que adjudica la Propuesta Publica N° 94-2015: "Contrato de Servicio de traslado de Agua Potable por déficit Hídrico en la Comuna de Temuco id. 1658-491-LP15, y nombra **Inspector Técnico a don Boris Pardo Oyarzun Encargado de Emergencias Comunales**, para el control y ejecución de los Servicios adjudicados.-

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Modifíquese el numeral 4° del Decreto Alcaldicio N° 482 de fecha 17 de junio de 2015, en el siguiente sentido: *Reemplácese a don Boris Pardo Oyarzun como Inspector Técnico del Contrato de Servicio de traslado de Agua Potable por déficit Hídrico en la Comuna de Temuco id. 1658-491-LP15.- por don **Dennis Roberto Searle Vásquez** Directivo Grado 5, y désignese como subrogante a doña **Patricia Neculpan Reyes** planta Profesional Grado 11; a contar del 01 de abril de 2016,*

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 482 de fecha 17 de junio de 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

FVB/DSV.gss
-Dirección Desarrollo Rural
-Adm. Municipal
-Emergencia
-Oficina de Partes

